

ADVFIN S.A.

CASA DE VALORES

70801

Guayaquil, 15 de enero del 2019

Señor Economista
ALFREDO BARANDEARÁN OYAGUE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CASA DE VALORES ADVFIN S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de dos años, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en el Estatuto Social de la Compañía, entre las que figuran ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Las atribuciones vigentes del Presidente se encuentran en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 17 de abril del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre de 2000, mediante la cual, además, la Compañía cambio su denominación a la de CASA DE VALORES ADVFIN S.A.

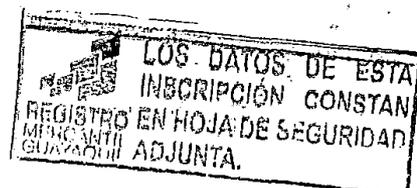
El presente nombramiento servirá a Usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,

Ec. Melania Gutiérrez Gavilanes
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de PRESIDENTE
Guayaquil, 15 enero 2019

ALFREDO BARANDEARÁN OYAGUE
C.C. No. 090889493-4
Nacionalidad: Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.817

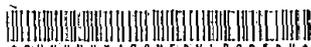
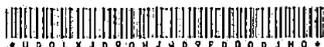
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2019

HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CASA DE VALORES ADVFIN S.A.**, a favor de **ALFREDO BARANDEARAN OYAGUE**, de fojas 6.012 a 6.014, Registro de Nombramientos número 1.718.

ORDEN: 5817



Guayaquil, 07 de febrero de 2019

REVISADO POR: *AD*

M
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0532326

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 FEB 71 HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: